

**Anuncio**

Habiendo finalizado el plazo de presentación de solicitudes referentes a la convocatoria para la selección, mediante el sistema de concurso, de una plaza de monitor para el taller de imagen personal y una plaza de monitor para el taller de arte, ambas de duración determinada y contempladas en el proyecto de ciudadanía 2025 del Ayuntamiento de El Rubio, de conformidad con las bases aprobadas de dicha convocatoria, se ha dictado **Resolución de Alcaldía número 509/2025, de 16 de septiembre**, del siguiente tenor literal:

<<APROBACIÓN DE LA LISTA PROVISIONAL DE PERSONAS ASPIRANTES ADMITIDAS Y EXCLUIDAS EN LA CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO, DE UNA PLAZA DE MONITOR PARA EL TALLER DE IMAGEN PERSONAL Y UNA PLAZA DE MONITOR PARA EL TALLER DE ARTE, AMBAS DE DURACIÓN DETERMINADA Y CONTEMPLADAS EN EL PROYECTO DE CIUDADANÍA 2025 DEL AYUNTAMIENTO DE EL RUBIO.

1º Por Resolución de Alcaldía n.º 453/2025, de 21 de agosto, se aprobaron las Bases y convocatoria por las que habrá de regirse la convocatoria para la selección, mediante el sistema de concurso, de una plaza de monitor para el taller de imagen personal y una plaza de monitor para el taller de arte, ambas de duración determinada y contempladas en el proyecto de ciudadanía 2025 del Ayuntamiento de El Rubio.

2º Las Bases de dicha convocatoria, de fecha 21 de agosto de 2025 y Cód. Validación: 6APNA5JYKEK7XM7FG4HFJSNHJ Verificación: <https://elrubio.sedelectronica.es>, fueron publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla número 162, de 25 de agosto de 2025.

3º De conformidad con la Base 2.1, se concedió un plazo de 10 días naturales para la presentación de solicitudes, contados a partir del siguiente a la publicación de dichas bases en el BOP.

4º Habiendo expirado el plazo de presentación de solicitudes, de conformidad con las bases de la convocatoria, procede la aprobación de la lista provisional de personas admitidas y excluidas en la citada convocatoria para la selección de monitores para el proyecto de ciudadanía 2025 del Ayuntamiento de El Rubio.

5º Vistas las solicitudes presentadas en plazo y forma.

6º Vistos los informes del responsable del registro de documentos del Ayuntamiento de El Rubio, sobre las solicitudes presentadas a la convocatoria de monitor para el taller de arte y monitor para el taller de imagen personal, ambos de fecha 10 de septiembre de 2025 y con Cód. Validación: 96EC5Q*****K5G3EN Verificación: <https://elrubio.sedelectronica.es/> y Cód. Validación: 5QJN5T*****WQSZRR Verificación: <https://elrubio.sedelectronica.es/> respectivamente.

Por todo ello, y en virtud de las atribuciones atribuidas a la Alcaldía por el artículo 21.g de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, por medio del presente **VENGO EN RESOLVER**:

PRIMERO: Aprobar el listado provisional de personas admitidas y excluidas, con indicación de las causas de exclusión en su caso, para participar en la convocatoria para la selección, mediante el sistema de concurso, de una plaza de monitor, de duración determinada, para el taller de arte dentro del proyecto de ciudadanía 2025:

Relación de aspirantes admitidos (Taller de Arte):

1. María Gregoria Grajea Sánchez, con DNI *****338-K
2. Kati Hurtado Rodríguez, con DNI *****865-K



Cód. Validación: JDYGETE7U65321CX6DYF24Z
Verificación: <https://elrubio.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2

JESUS GUERRA JIMÉNEZ (1 de 1)

Alcaldía de El Rubio
Fecha Firma: 16/09/2025
HASH: b2fba1e980d0c904812aed7e96e06



Relación de aspirantes excluidos (Taller de Arte):

Nombre, apellidos y DNI	Causa de exclusión
1. Ana María Valderrama Lara, con DNI *****163-K	- Falta titulación oficial ESO - Falta titulación específica requerida en la base 1.3.2
2. María del Mar Gómez Gamero, con DNI *****035-C	- Falta titulación oficial ESO - Falta titulación específica requerida en la base 1.3.2
3. Amanda Cabrera Moreno, con DNI *****285-R	- Falta titulación oficial ESO
4. Remedios Blanco Jiménez, con DNI *****537-G	- Falta titulación oficial ESO - Falta titulación específica requerida en la base 1.3.2
5. Lorena Pérez Martín, con DNI *****229-F	- Anexos II y III se presentan sin firma

Relación de aspirantes admitidos (Taller de Imagen Personal):

1. María Caballo Ferrete, con DNI *****906-W

Relación de aspirantes excluidos (Taller de Imagen Personal):

Nombre, apellidos y DNI	Causa de exclusión
1. Nora Aabidi Boaza, con DNI *****891-Q	- Solicitud presentada fuera de plazo

SEGUNDO: Conceder a las personas aspirantes un plazo de **cinco días naturales** contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia, al objeto de subsanar las causas que hayan motivado su exclusión u omisión en la citada lista, para que aleguen y presenten la documentación que a su derecho convenga, todo ello de conformidad con lo dispuesto en la Base 3.1 de la convocatoria.

La forma de subsanación será presentando cuantos documentos crea necesarios el/la interesado/a por cualquiera de los medios indicados en el Artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, una vez que se abra el plazo para la misma.

Quienes, dentro del plazo señalado, no subsanen la causa de exclusión o no aleguen la omisión, se excluirán definitivamente de la participación en el proceso selectivo.

TERCERO: La presente resolución deberá ser publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla y en el tablón electrónico del Ayuntamiento de El Rubio, alojado en su Sede Electrónica, a los efectos de difusión y conocimiento de personas interesadas.>>

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de El Rubio
Documento firmado electrónicamente

Cód. Verificación: JDYGT57W45321CX8DYF24Z
Verificación: <https://elrubio.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2

